



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 398.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 26 de mayo de 2025

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/DEVO/M/N° 72/2025 del 21 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Roberto Krauer, Jefe de Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo, para realizar el acompañamiento protocolar durante la visita de la Alcaldesa del Condado de Miami-Dade, que se llevará a cabo del 26 al 29 de mayo de 2025, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná; y

CONSIDERANDO:

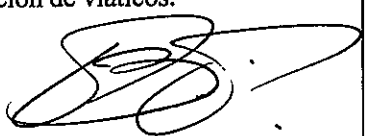
Que es necesario proveer viático, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Roberto Krauer**, con cédula de identidad civil número 3.036.099, Jefe de Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo, para realizar el acompañamiento protocolar durante la visita de la Alcaldesa del Condado de Miami-Dade, el 27 de mayo de 2025, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____